

Decreto # 99 de 1938
(Agosto 5)

por el cual se concede una licencia y se hace
un nombramiento

El Alcalde de Pucarramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreto

Art 1º: Conforme a lo resuelto por este Despacho en auto
de fecha 1º del que curso elido en memorial
de solicitud, concedese licencia de sesenta días,
renunciables, al señor Victor Manuel Blanco
para separarse del cargo de Dactilógrafo de
esta Alcaldía, desde el 1º de los corrientes.

Art 2º: Nómbrase al señor Juan de Dios Hernández
C, con carácter de interinidad y mientras
dura la licencia de sesenta días, renunciables,
concedida al titular Sr. Victor Manuel Blanco,
Dactilógrafo de esta Alcaldía al servicio de la
Credulación Electoral.

Décele posesión con retroactividad al 1º del presente.

Expedido en Pucarramanga, a cinco de
agosto de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde

V. del S. J. G. S. S.

El Secretario,

Jorge Madroño?